



EXPTE CNMY17/DGASRE/19

## PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

### CONTRATO DE SERVICIO DE HELICÓPTEROS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DE HELICÓPTEROS DE URGENCIAS SANITARIAS Y DE HELICÓPTEROS DE COORDINACIÓN Y EMERGENCIAS

**LOTE 3:** SERVICIO DE UN HELICÓPTERO BITURBINA PESADO DE GRAN CAPACIDAD DE LANZAMIENTO DE AGUA PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EN SERVICIO DE REFUERZO ESTIVAL Y EN LA ÉPOCA DE SEMANA SANTA-PASCUA. SE INCLUYE LOS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS CON SU OPERATIVIDAD Y LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS BASES AÉREAS.

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>a</sup> Gabriela Bravo Sanestanislaó, en su calidad de Presidenta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (en adelante, AVSRE), y órgano de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 6.1, a) en relación con el artículo 11.1, d) de la Ley 4/2017, de 3 de febrero, por la que se crea la AVSRE.

Y de otra, D<sup>a</sup>. Gema Martín del Burgo, con DNI \*\*\*5367\*\*, en nombre y representación de la sociedad denominada Avincis Aviation España, S.A.U., con CIF A03125010 (anteriormente Babcock Mission Critical Services España, S.A.U.; antes Inaer Helicópteros, S.A.U., y antes Helicópteros del Sureste, S.A.), modificada su denominación social en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Miras Ortiz, el 28 de febrero de 2023, número OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS de protocolo, en calidad de apoderada de dicha sociedad, según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Francisco Javier Garach Aguado el día 16 de junio 2021, con número de protocolo 1.303. Escritura de poderes declarada bastante por la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, el 8 de mayo de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la prórroga del lote 3 del "contrato de servicios de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias": SERVICIO DE UN HELICÓPTERO BITURBINA PESADO DE GRAN CAPACIDAD DE LANZAMIENTO DE AGUA PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EN SERVICIO DE REFUERZO ESTIVAL Y EN LA ÉPOCA DE SEMANA SANTA-PASCUA, expediente CNMY17/DGASRE/19, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.** Mediante Resolución de 12 de abril de 2018 del Ilmo. Sr. Subsecretario de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat, dictada por delegación del Director de la AVSRE (Resolución de 20 de octubre de

FISCALIZACIÓN PREVIA,  
Art. 102 Ley 1/2015,  
de 6 de febrero de la Generalitat,  
H.P.S.P.S.



2017, DOGV núm. 8154, 23.10.2017), se adjudicó el contrato servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, de helicópteros de urgencias sanitarias y de helicópteros de coordinación y emergencias, expediente CNMY17/DGASRE/19, en los términos siguientes:

Lote 1: Rotorsun, S.L., NIF B30575096

Lotes 2, 3 y 4: Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., NIF A03125010

**SEGUNDO.** El contrato correspondiente al lote 3 se formalizó en documento administrativo el 1 de junio de 2018, por un plazo de cuatro años desde la fecha de su formalización, finalizando el 31 de mayo de 2022.

**TERCERO.** Por Resolución de 31 de mayo de 2022 del Director de la AVSRE se aprobó la prórroga de los Lotes 2, 3 y 4 del contrato de servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias, formalizado con la mercantil Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., con NIF A03125010, para el período comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, agotando, de este modo, el contrato su máxima duración (cinco años).

**CUARTO.** Por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Presidenta de la AVSRE, se aprobó el expediente de contratación CNMY23/SEM/01 relativo a los "Servicios de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias en la Comunitat Valenciana" (dividido en 4 lotes), y se dispuso la apertura del procedimiento de licitación: procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

**QUINTO.** La Subdirección General de Emergencias, el 10 de marzo de 2023, elaboró la memoria justificativa y propuesta de la prórroga forzosa de los Lotes 2, 3 y 4 del contrato originario (expediente CNMY17/DGASRE/19), por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (4.554.291,00 €), para el período comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de octubre de 2023 (cuatro meses y medio).

**SEXTO.** Previo informe de la Abogacía y fiscalización de la Intervención Delegada, por Resolución de 22 MAYO 2023 de la Presidenta de la AVSRE, se aprobó la prórroga forzosa de los Lotes 2, 3 y 4 del contrato de "servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias", expediente CNMY17/DGASRE/19, formalizados con la mercantil Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., con NIF A03125010, para el período comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de octubre de 2023 (cuatro meses y medio).

**SÉPTIMO.** Por Resolución de 23 MAYO 2023 del Secretario Técnico se autorizó la disposición de un crédito por importe total de UN MILLÓN VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (1.025.500,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.00.221.10.2 del presupuesto de gastos de la AVSRE para el ejercicio 2023, a favor de la mercantil Avincis Aviation España, S.A.U., con CIF A03125010 (anteriormente Babcock Mission Critical Services





GENERALITAT  
VALENCIANA

**S+EM**

INTERVENIDO DE CONFORMIDAD  
Art. 102 de la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de la Generalitat,  
de Hacienda Pública, del Sector Público y de Subvenciones

Fecha 15 MAY 2023

EL INTERVENTOR DELEGADO  
Fdo.: Juan Antonio García López

España, S.A.U.), en relación con el Lote 3 del contrato, y para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de octubre de 2023.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.** D<sup>a</sup>. Gema Martín del Burgo, en nombre y representación de la sociedad Avincis Aviation España, S.A.U., con CIF A03125010 (anteriormente Babcock Mission Critical Services España, S.A.U.; antes Inaer Helicópteros, S.A.U.), se compromete a la prestación del lote 3 del contrato de servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, de helicópteros de urgencias sanitarias y de helicópteros de coordinación y emergencias, SERVICIO DE UN HELICÓPTERO BITURBINA PESADO DE GRAN CAPACIDAD DE LANZAMIENTO DE AGUA PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EN SERVICIO DE REFUERZO ESTIVAL Y EN LA ÉPOCA DE SEMANA SANTA-PASCUA., desde el 1 de junio de 2023 hasta el 15 de octubre de 2023, como prórroga del contrato adjudicado el 12 de abril de 2018 y formalizado el 1 de junio de 2018.

**SEGUNDA.** El contratista se compromete a la prestación del servicio indicado, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y con el Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, que aceptó plenamente, de lo que dejó constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos.

**TERCERA.** El precio máximo de la prórroga asciende a la cantidad de UN MILLÓN VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (1.025.500,00 €), según los precios de su oferta, con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.00.221.10.2 del presupuesto de gastos de la AVSRE para el ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

#### LOTE 3: HELICÓPTERO DE EXTINCIÓN DE GRAN CAPACIDAD

Uds.	Denominación partida	Precio Ud.	P. Partida
137	- Día de disponibilidad de helicóptero de gran capacidad.	6.500,00	890.500,00
135	- Hora de vuelo de helicóptero gran capacidad	1.000,00	135.000,00
<b>Subtotal lote 3</b>			<b>1.025.500,00</b>

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en la fecha de la firma del órgano de contratación.

LA EMPRESA

LA PRESIDENTA DE LA AVSRE